Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Se incorporan las modificaciones aprobadas por el Consejo de Ministros que afectan a los plazos y a la finalidad de las ayudas

La Comunidad de Madrid, primera CCAA que adapta la convocatoria de ayudas por COVID a empresas tras los cambios del Gobierno central

- El Gobierno madrileño alertó hace ahora dos meses al ministerio de Economía de que el real decreto de estas ayudas estaba mal diseñado
- El Ejecutivo regional ya ha pagado más de 20.000 solicitudes por un importe superior a los 400 millones de euros

22 de septiembre de 2021- El Consejo de Gobierno ha aprobado, en su reunión de hoy, la modificación de la convocatoria de la línea COVID de ayudas directas a empresas para incorporar los cambios que el ministerio de Economía ha realizado en el real decreto que las regula, tal y como acordó la semana pasada el Consejo de Ministros. La Comunidad de Madrid se convierte así en la primera CCAA en adaptar estas novedades que ha introducido el Gobierno central, al igual que fue también la primera en abrir la convocatoria inicial el pasado mes de mayo.

Las modificaciones afectan, por un lado, al plazo en el que se generaron los costes subvencionables, que ahora deberán haber sido generados entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2021 (anteriormente, hasta el 31 de mayo).

Por otra parte, se extiende el objeto de subvención que ahora incluye la compensación de los costes fijos ya abonados y las pérdidas contables propias de la actividad empresarial que no hayan sido ya cubiertas con las ayudas directas u otras ayudas. Además, se introduce un importe mínimo de la ayuda de 4.000 euros en determinados supuestos, salvo que la solicitud fuera por un importe inferior, entre otros cambios.

La nueva redacción del texto está recogida en la disposición final tercera del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes relacionadas con la subida del precio del gas y la electricidad.

21.836 SOLICITUDES PAGADAS POR IMPORTE DE 410,4 MILLONES

La convocatoria de la Comunidad de Madrid cuenta con un presupuesto total de

899 millones, de los que 220 millones son fondos propios y el resto del Estado. Incluye un total de 176 sectores productivos -frente a las 95 del Gobierno central-, como peluquerías, centros de estética, autoescuelas, farmacias, guarderías o el sector del transporte, entre otros.

La Comunidad de Madrid fue la primera región en abrir la convocatoria el pasado 1 de mayo, que finalizó el 31 de julio. En ese período se han recibido un total de 37.554 solicitudes de las que ya se han abonado 21.836, es decir, el 58% del total. El resto se encuentra en fase de tramitación, que requiere el cruce de datos con la Agencia Tributaria. El importe pagado hasta la fecha alcanza los 410,4 millones de euros.

LA COMUNIDAD SOLICITÓ POR CARTA CAMBIOS EN EL REAL DECRETO

Hay que recordar que la Comunidad de Madrid ha denunciado reiteradamente que el real decreto estatal estaba mal diseñado y ralentizaba la llegada de los fondos, tanto por la rigidez y complejidad de los requisitos como por la falta de transparencia.

El pasado 22 de julio, el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Javier Fernández-Lasquetty, envió una carta a la Vicepresidenta Primera y Ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, alertándole de la necesidad de reformular dicho real decreto, como finalmente se ha aprobado, para que las ayudas pudieran llegar a las empresas que están atravesando momentos de dificultad.